

No.	1482
Expediente.	AA/2020
Asunto.	Licitación Restringida



Irapuato, Gto., 01 de abril de 2020

CONCRETOS ARSO SA DE CV
AUTOPISTA MÉXICO, QUERÉTARO
COL. BALAUSTRADAS
QUERETARO, QRO.
PROVEEDOR 132
mauricio33rivera@hotmail.co,
PRESENTE

At`n: MAURICIO RIVERA ÁLVAREZ

Sirva el presente, para invitarle a cotizar **concreto premezclado**; de conformidad con el art. 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, para el procedimiento de **Licitación Restringida**; y conforme a las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	79	M3	CONCRETO PREMEZCLADO CLASE II CONVENCIONAL FC=150 KG/CM2 BOMBEABLE TMA 3/4 RN 7 DIAS
	99	M3	CONCRETO PREMEZCLADO CLASE I ESTRUCTURAL FC=250 KG/CM2 BOMBEABLE TMA RN 7 DIAS
	1168	M3	CONCRETO HIDRAULICO MR-42 CON RESISTENCIA A 7 DIAS

Licitación Restringida de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPUESTAS	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE ENTREGA
LR-JAPAMI-02/2020	\$500.00	02 de abril al 08 de abril 2020 de 08:00 a 15:30 Hrs.	13 de abril 2020 12:00Hrs.	14 de abril 2020 de 08:00 a 15:30 Hrs.	15 de abril 2020 10:00 horas	16 de abril 2020 12:00 horas	17 de abril 2020 12:00 horas	20 de abril al 03 de junio 2020 08:00 horas a 15:00 horas

- 1.- La presente Licitación Restringida consta de 1 partida, la cual será adjudicada a la mejor propuesta económica.
- 2.- La participación en la presente licitación será **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 3.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.
- 4.- Moneda en que se deberán presentar las propuestas: Pesos Mexicanos.
- 5.- La venta y entrega de bases se realizaran en la Dirección de Adquisiciones y Almacén, sito en Prolongación Juan Jose Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato Gto., en horario de 08:00 a 15:30 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago y en su caso carta poder correspondiente.

Las bases tendrán un costo de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.), de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio 2020; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Almacén de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

6.- Las formas de pago de las bases serán: en efectivo en cajas autorizadas de JAPAMI **señalando el concepto de pago de bases de licitación y numero de la misma**, cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., o mediante transferencia electrónica a la cuenta **14756310201**, clave **030222147563102017** del Banco del Bajío, (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneado con atención al Ing. Humberto Javier Rosiles Álvarez a los correos electrónicos jnieto@japami.gob.mx y compras_japami@prodigy.net.mx.

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica, tendrá que señalar la referencia de **“PAGO DE BASES DE LICITACIÓN”** el cual deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones y Almacén para la entrega de las bases correspondientes.



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Entrega de bases.

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto el comprobante fiscal de pago, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones y Almacén, adjunto al comprobante fiscal de pago, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial que acredite la representación legal.

7.- Lugar y condiciones de Entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes en el sitio que destine la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

8.- Plazo de entrega

La entrega de o los bienes adjudicados se deberá realizar del 20 de abril al 03 de junio de 2020.

9.- Condiciones de pago.

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los materiales solicitados, recibida a entera satisfacción del titular de la Gerencia de la Ingeniería y Diseño y del titular de la Dirección de Adquisiciones y Almacén de JAPAMI, debiendo entregar el proveedor adjudicado factura dentro del presente ejercicio fiscal 2020.

10.- Anticipo.- Según Bases.

11.- Personas impedidas para participar: Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior de conformidad a las bases anexas.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: jnieto@japami.gob.mx y/o al teléfono (462) 6069100 extensión 149 y 165, con atención al C.P. Jerónimo Nieto Martínez

ATENTAMENTE
“Ciudad con agua, ciudad con futuro”

HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.c.p.- Pedro Alamilla Soto.- Presidente del Consejo de Japami.-Para su conocimiento
Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos.- Tesorero de Japami.-Mismo fin
Ma. del Carmen Barajas Zepeda.- Coordinador Jurídico
Esteban Jesús Banda Gallardo- Gerente de Ingeniería y Diseño. Mismo fin
Jerónimo Nieto Martínez.- Director de Adquisiciones y Almacén.- Mismo fin
Elaboró Bernardo Martínez Navarro
Archivo.